

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, fuera de convenio, de personal investigador doctor, con certificado I3, en la modalidad de investigador distinguido en Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado; Especialidad: INVESTIGACIÓN EN MECANISMOS PATOGENICOS DE LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (TRIBUNAL 2), convocadas por resolución de 31 de mayo de 2019 (B.O.E. de 7 de junio de 2019).

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Hacer pública la puntuación de los aspirantes que se presentaron a la segunda fase de concurso** de la Especialidad "Investigación en mecanismos patogénicos de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana" según se consigna a continuación:
-

| Apellidos, Nombre y D.N.I. | Apartados | | Total 2ª fase concurso (*) |
|--|-----------|------|----------------------------|
| | a) | b) | |
| Sánchez Merino, Victor Manuel. 0**87**1* | 7.7 | 10.3 | 18 |
| García Arriaza, Juan Francisco. ***5180** | 8 | 11 | 19 |
| Jiménez Sousa, María de los Ángeles. 53**4***X | 6.3 | 7 | 13.3 |
| López Hueras, Maria Rosa. 47****6*B | 7 | 10 | 17 |
| Pacheco López, Yolanda María. ****5038* | 8 | 11.7 | 19.7 |

(*)La puntuación final de cada aspirante en esta primera fase de concurso viene determinada por la suma del valor medio de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a); b); c) del baremo, siendo necesario alcanzar 20 puntos, como mínimo, para pasar a la segunda fase del concurso. El valor medio de las puntuaciones se obtiene tras la exclusión de las puntuaciones más alta y más baja en cada uno de los apartados.

Esta resolución se publicará en la página web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es).

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Igualmente se hace constar que contra los actos y resoluciones del tribunal, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público en Madrid, a 11 de febrero de dos mil veinte.

El Presidente del Tribunal Calificador

Fdo.: José Alcamí